

Caro. Señor.

Mui Señor mio: Por la Carta que escribí  
à V. E. desde Vitegguas en 20 del corriente,  
veria V. E. como quedaban ya dadas las órds,  
para que se retiraran à sus Quaxelas las Tro-  
pas, que havia mandado poner en movimien-  
to acia esse Real Sitio.

Por lo que mira al Batallon de Guaxdia  
Malonau, suspendi dar à su Comandante el  
orden, que inviè à V. E. por haver visto  
un Exemplar impreso de los Carteles, que  
se fixaron en la Corte; el qual me movió  
à dexarle escrita al Comandante una Carta  
en que le prevenia hiziera su marcha con  
lentitud por la Ruta de la Mancha hasta  
Almanza, ò Albacete; à donde se le avisar-  
ia de lo que devia practicar, en consecuencia

de la noticia que do davia à S. M. se era providencia. La Cauva que tube, para que se dirigiera por la Mancha baixa, fue porque por aquella ruta encontraria à la Corte, en caso que se huviera de en caminar acia Valencia, como se me insinuaba que podia acaecer.

Despues habiendo recibido la Carta de V. S. por el segundo Extraordinario al mismo tiempo, que di' las ordenes para el regreso de la Tropa à sus Cuarteles, escrivi à dicho Com.<sup>te</sup> haver cesado los motivos, porque le havia prevenido, lo que llevo dicho; y que podia continuar su marcha à Tornadour regulares. Por cuya Cauva me hà parecido, que no era necesario proseguiera el Correo à entregarle la Carta, pues ya estaba advertido

por mi de lo mismo, que P. E. me dice  
le previene, y à mayor abundamiento  
se la dirigirá por el Correo ordinario.

Dios que. à P. J. m. a. s. la mo-  
tilla 31 marzo 1766

Eniojr

B. d. M. de U. E. a.  
vuma leg. sen.

El Conde de Branda

Como. S. Marquer Trimaldi